



MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA

CÓRDOBA, 23 JUL 2021

**VISTO:**-----

El Expediente N° 530-011.785/2021, por el cual se tramita la contratación de un Servicio de Provisión e Implementación de Software de Aplicación Integral de los Sistemas de Administración Financiera y Tributaria, por el término de doce (12) meses.-----

**Y CONSIDERANDO:**-----

QUE a fs. 1/2, la Subsecretaría de Sistemas y Conectividad solicita la contratación del servicio mencionado, ante la necesidad de preservar el normal funcionamiento de los Sistemas de Administración Financiera y Tributaria, teniendo en cuenta la finalización de los contratos vigentes con la empresa que se ocupó del desarrollo de los mismos, resultando conveniente cubrir su soporte y mantenimiento con la contratación de un proveedor con experiencia en sistemas alojados en la nube de AWS que provea soporte local "on site" y esté alineado con las metodologías más modernas en cuanto al desarrollo, mantenimiento y soporte de sistemas informáticos.----

QUE obran de fs. 8 a 19 los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones y Requerimientos Técnicos, debidamente visados por la Dirección de Contaduría, a fs. 25.-----

QUE a tal efecto, por la Dirección de Compras y Contrataciones se realizó la Subasta Electrónica N° 302/2021 destinada a la adquisición del servicio de que se trata, para lo cual se efectuaron las publicaciones de práctica dispuestas por el Art. 8° de la Ordenanza N° 12.995 y su Resolución Reglamentaria Serie "A" N° 23/2020 habiéndose receptado lance de un (1) oferente.-----

QUE la mencionada Dirección elaboró el Informe Final de Subasta que obra a fs. 48, el que fue registrado y publicado en el respectivo Portal de Subastas,

000000



**MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA**

mostrando como único oferente participante a la firma: SOUTH HIVE S.A.S., C.U.I.T. N° 30-71630761-8.-----

**QUE** a fs. 49 se notificó dicho Informe al oferente que resultó único en el orden de prelación y dentro del plazo previsto, se recibió la documentación correspondiente a los fines de considerar firme su oferta económica (fs. 28 a 44 y 50 a 53), conforme Acta N° 522/2021 de fs. 45.-----

**QUE** la Subsecretaría de Sistemas y Conectividad elaboró el Informe Técnico que obra a fs. 56, en el que manifiesta que la propuesta presentada por la firma SOUTH HIVE S.A.S., C.U.I.T. N° 30-71630761-8, se ajusta técnicamente a lo establecido en los pliegos.-----

**QUE** asimismo, a fs. 57 la Dirección de Compras y Contrataciones emite informe de su competencia.-----

**QUE** a fs. 60 la Habilitación "A" emite Afectación Preventiva N°: 0003-000210, con fecha de aprobación 07/07/2021, por la suma total de Pesos Setenta y Un Millones Quinientos Cincuenta y Seis Mil (\$ 71.556.000,00), la que fue verificada por la Dirección de Contaduría según consta a fs. 61.-----

**QUE** el presente gasto cuenta con la debida autorización de esta Secretaría a fs. 62.-----

**ATENTO A ELLO**, a lo dispuesto en los Arts. 8° y 11° de la Ordenanza N° 12.995 y su Resolución Reglamentaria Serie "A" N° 23/2020, y en uso de sus atribuciones,

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS**

**RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** ADJUDICAR la Subasta Electrónica N° 302/2021 destinada a la contratación de un Servicio de Provisión e Implementación de Software de Aplicación



MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA

Integral de los Sistemas de Administración Financiera y Tributaria, por el término de doce (12) meses, con opción a prórroga por doce (12) meses, en el marco de lo previsto por los Arts. 8º, 11º y 23º de la Ordenanza N° 12.995 y su Resolución Reglamentaria Serie "A" N° 23/2020, a la firma SOUTH HIVE S.A.S., C.U.I.T. N° 30-71630761-8, en su carácter de único oferente, por la suma mensual de Pesos Cinco Millones Novecientos Sesenta y Tres Mil (\$5.963.000,00), lo que totaliza un monto de Pesos Setenta y Un Millones Quinientos Cincuenta y Seis Mil (\$71.556.000,00).

**Artículo 2º).- AUTORIZASE** a la Dirección de Contaduría a emitir Documento de Compromiso a los fines de atender la adjudicación aprobada en el artículo 1º de la presente Resolución, con imputación presupuestaria conforme al siguiente detalle:-----

Ejercicio 2021 - Afectación Preventiva N° 0003-000210 de fecha 07/07/2021:

20548- SOUTH HIVE SAS, C.U.I.T. N° 30-71630761-8

<u>PARTIDA</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>MONTO</u>
312.0.0.3.3.5	"SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN - MANTENIMIENTO DE SOFTWARE" .....	\$ 29.815.000,00

Ejercicio 2022 - Anticipo de Ejercicios Futuros:

<u>PARTIDA</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>MONTO</u>
312.0.0.3.3.5	"SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN - MANTENIMIENTO DE SOFTWARE" .....	\$41.741.000,00

**TOTAL: \$ 71.556.000,00**

**Artículo 3º).- PRODUCIDO** el devengamiento, conforme lo establecido en el Art. 19º bis. de la Ordenanza N° 5727 y sus Modificatorias, se autoriza a la Dirección de Contaduría a emitir la Orden de Pago pertinente.-----

**Artículo 4º).- POR** Dirección de Compras y Contrataciones se notificará y emitirá la correspondiente Orden de Provisión.-----

J

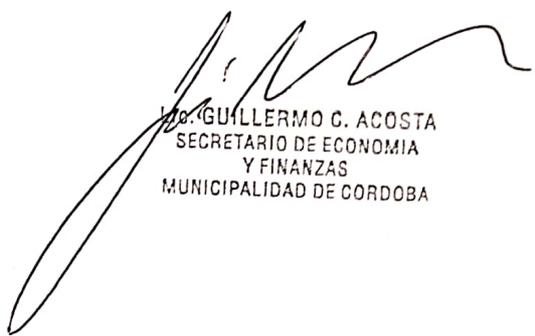


MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA

Artículo 5º).- PROTOCOLÍCESE, comuníquese, publíquese, pase a la Dirección de Contaduría para su intervención. Cumplido, tome intervención el Tribunal de Cuentas Municipal, Dirección de Compras y Contrataciones, Oficialía Mayor y ARCHÍVESE.-----

RESOLUCIÓN

Nº 000209

  
GUILLERMO C. ACOSTA  
SECRETARIO DE ECONOMIA  
Y FINANZAS  
MUNICIPALIDAD DE CORDOBA

ARCHIVO PARA ARCHIVO 2010

TRIBUNAL DE CUENTAS	
26 JUL 2021	
REVIS	
OTRO	

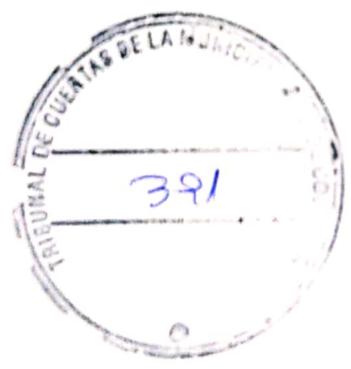
*[Handwritten signatures]*

**FERNANDO DI OCIO LA**  
 JEFE DEPARTAMENTO CONTRATACIONES  
 A/L. TITULO DEPARTAMENTAL  
 TRIBUNAL DE CUENTAS  
 MUNICIPALIDAD DE CORDOBA

29 JUL 2021

CORDOBA, .....  
**EL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA MUNICIPALIDAD DE CORDOBA,**  
 en la fecha, ha resuelto en la Resolución N° 201/2021.

El presidente Dr. PABLO ADRIAN VENTURUZZI  
 Resuelve: VISAR *[Handwritten signature]*



La vicepresidente Cra. MIRIAM WILDA APARICIO  
 Resuelve: VISAR *[Handwritten signature]*

El Vocal Dr. Gustavo Alfredo FERRARI  
 Resuelve: VISAR *[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
**Dr. CORINA Yael FABBINA**  
 Eec. de Fiscalización  
 Presupuestaria  
 Tribunal de Cuentas  
 Municipalidad de Córdoba